



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---|
| 08001418901620220094000 | Ejecutivo Singular | Banco Bbva Colombia | Milena Margarita Avila Alvarez | 14/11/2023 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Único: Reponer Los Numerales 1 Y 4 De La Providencia De Fecha 9 De Junio De 2023, Conforme Las Razones Expuestas En Esta Providencia. Los Cuales Quedarán Así: 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De Las Obligaciones Respaldadas Pagaré N7595000224066 Y Pagaré N7595000224074 Y Por Pago De Las Cuotas En Mora Respecto Del Pagaré N00130158619611674894, De Conformidad A Lo |

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Expuesto En La Parte Motiva. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total De Pagaré N7595000224066 Y Pagaré N7595000224074 Y La Respectiva Entrega Al Demandado. Asimismo, Se Ordena El Desglose Del Pagaré N00130158619611674894, Con La Anotación Del Pago De Las Cuotas Vencidas Y Su Entrega Al Demandante. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|-----------------------------------|------------|--|
| 08001418901620220095400 | Ejecutivo Singular | Carlos Alberto Molinares Ramos | Martha Ines Monterrosa Monterrosa | 14/11/2023 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Único: No Reponer, El Auto De Fecha 15 De Diciembre De 2022, Por Las Razones Antes Mencionadas. |
| 08001418901620220095400 | Ejecutivo Singular | Carlos Alberto Molinares Ramos | Martha Ines Monterrosa Monterrosa | 14/11/2023 | Auto Niega - Primero: Negar La Ilegalidad Solicitada Por La Parte Demandante De Fecha 14 De Junio De 2023, Por Las Razones Antes Mencionadas.Segundo: Apartarse De Los Efectos Juridicos, Del Auto De Fecha 11 De Septiembre De 2023, Por Medio Del Cual Se Ordenó Seguir Adelante La Ejecución. |
| 08001418901620230049000 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Sara Elena Tamara Bettin | 14/11/2023 | Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.Reponer La Providencia De Fecha 2 De |

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



Agosto De 2023, Conforme
Las Razones Expuestas En
Esta Providencia.2.Librar
Mandamiento De Pago Por
La Vía Ejecutiva A Favor
Del Demandante
Cooperativa Multiactiva
Humana De Aporte Y
Credito Coophumana En
Contra De Tamara Betin
Sara Elena, Así: Por La
Suma De (6.937.239,00)
Por Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
Base De La Presente
Acción, Junto Con Sus
Intereses Corrientes Y
Moratorios, Liquidados A
La Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación. 3. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De (5) Días Para Pagar Y (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem. 4.Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P. 5.Se Reconoce Al Abogado Carlos Arturo Padilla

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|--------------------------|------------|---|
| | | | | | Sundheim, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. |
| 08001418901620230049000 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Sara Elena Tamara Bettin | 14/11/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Los Que Exceda El Salario Mínimo Legal Vigencia Que Devengue La Demandada Sara Elena Tamara Betin Como Trabajadora De La Secretaria De Educacion Departamental De Sucre, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, |

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 10.405.858,5. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).2. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Demandada Sara Elena Tamara Betin, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



10.405.858,5.3. Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados, Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Dentro De Los Procesos: Despachoradicadodemandantedemandadojuzgado 10 Administrativo Oral Del Circuito De Sincelejo - Sucre70001333300820220 035900sara Elena Tamara Betinjuzgado Promiscuo Municipal De Sampues- Sucre70670408900120180 005500sara Elena Tamara Betinpor Secretaría Comuníquese La Orden De Embargo A La Citada Dependencia Judicial Para Lo De Su Cargo. Límitese El Embargo A La Suma De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|---|------------|---|
| | | | | | 10.405.858,5. Mcte. |
| 08001418901620220068000 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva Vision Cooperativa Coomultivocorp | Otros Demandados, Robinson Antonio Truyol Miranda | 14/11/2023 | Auto Concede Termino - 1.- Córrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones Propuestas Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del C.G.P.2.- Sin Consideración Alguna Respecto Del Memorial De Fecha 14 De Diciembre De 2022, Presentado Por La Parte Demandante Por Extemporáneo. |

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|---|---|------------|--|
| 08001418901620220068000 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva Vision Cooperativa Coomultivocorp | Otros Demandados, Robinson Antonio Truyol Miranda | 14/11/2023 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Único: Rechazar De Plano Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Interpuesto Los Demandados Robinson Antonio Truyol Miranda Y Darwinson Antonio Truyol Miranda, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Providencia. |

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 185 De Miércoles, 15 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------------|------------------------|---------------------------------|------------|--|
| 08001418901620230066700 | Verbales De Minima Cuantia | Sandy Quiroga Gonzalez | Eduardo Jose Escorcia Rodriguez | 14/11/2023 | Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor. |

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 15 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

480ae920-7a7e-4940-b0fa-7d96607a7f6c